



## ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

La Procuraduría General del Estado en cumplimiento con lo que dispone el Art. 218 del Reglamento General -RGLOSNC, invita a participar en el procedimiento precontractual para el “ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS PARA LA PGE, EN LA CIUDAD DE MACAS”, conforme la siguiente información:

### 1. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

El Arrendador proveerá a la PGE, de un espacio físico adecuado y en óptimas condiciones para uso y funcionamiento de las oficinas de la PGE, en la ciudad de Macas, permitiendo el normal desarrollo de las actividades diarias, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

#### 1.1 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA PGE EN LA CIUDAD DE MACAS</b>
<b>CODIGO CPC</b>	721120011 – ARRENDAMIENTO DE OFICINAS
<b>ÁREA TOTAL</b>	Área mínima requerida: 96 metros cuadrados para el funcionamiento de las oficinas para la Institución, en la ciudad de Macas.
<b>UBICACIÓN</b>	Provincia: Morona Santiago Cantón: Macas Parroquia: Macas, Sector: Centro
<b>SERVICIO BÁSICOS</b>	El pago de servicios básicos como: agua potable; serán asumidos por el Arrendador.
<b>FORMA DE UTILIZACIÓN DEL ESPACIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 2 oficinas</li><li>- 1 sala de espera y/o Recepción</li><li>- 1 archivo</li><li>- 1 baño</li><li>- 1 parqueadero</li><li>- Disponibilidad de los servicios básicos como: energía eléctrica, agua potable.</li><li>- Normas de construcción antisísmicas.</li><li>- Infraestructura básica de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, además de accesos a telefonía, Internet, etc.</li><li>- Disponibilidad de un parqueadero para uso exclusivo de la Institución.</li><li>- Mantenimiento y limpieza de áreas comunales.</li><li>- Todos los espacios y elementos tales como pisos, luminarias, lámparas, paredes, ventanas, vidrios, techos, etc.</li></ul>



	y las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y telefónicas, que conformen el bien inmueble deberán presentar condiciones adecuadas de mantenimiento y encontrarse aptas para el uso inmediato.
--	---

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será por 730 días, contados a partir del 7 de enero de 2025.

## 3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial por dos años es de USD 5,280.00 (Cinco mil doscientos ochenta con 00 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el IVA.

## 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- Posterior a la suscripción del contrato y una vez que se haya iniciado el plazo de ejecución contractual, el/la Administrador(a) de Contrato conjuntamente con el Arrendador firmarán un acta de entrega recepción del bien inmueble, donde se especificará el estado de la infraestructura al momento de la recepción, la misma que deberá estar en condiciones óptimas para su uso y del cual se guardará un registro fotográfico.
- El arrendador asumirá el gasto del servicio básico de agua potable.
- Al finalizar el plazo contractual y de no existir renovación, se suscribirá un acta de entrega recepción definitiva del bien inmueble.

## 5. FORMA DE PAGO

Los pagos serán mensuales y será cancelado los primeros días del mes mediante la presentación de los documentos habilitantes

## 6. INFORMACIÓN DISPONIBLE

Proporcionaremos la información necesaria en las oficinas de la Procuraduría General del Estado, en la ciudad de Macas.

## 7. CONDICIONES PARTICULARES LUGAR DE ENTREGA:

**Provincia:** Morona Santiago  
**Cantón:** Macas